Armenia, 23 de septiembre de 2026.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
D.A.F.I

CERTIFICA

Que siendo las 07:13 am del día veintiuno (21) de septiembre de 2026, se verificó el correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co y se encontró respuesta por parte del servidor público **Jorge Eliecer Galeano Pineda**, en la cual manifestó en el mismo mensaje de datos NO estar interesado en ser tenido en cuenta para el proceso de encargo del empleo público denominado profesional Universitario código 219 grado 05, área Educación del Municipio de Armenia.

En consecuencia, de lo anterior y en vista de que el empleado **Jorge Eliecer Galeano Pineda**, manifestó NO estar interesado en continuar con el proceso para el encargo de profesional Universitario código 219 grado 05, área Educación del Municipio de Armenia, se procede a reanudar el estudio de verificación fase 1, en orden descendente, conforme con el artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificada por la ley 1960 de 2019.

Es decir que se revisará los profesionales universitarios código 219 y 237 grado 01 perteneciente al sistema e Carrera Administrativa de la planta de personal del nivel central del Municipio de Armenia.

Atentamente,

LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO
Directora

Proyectó y elaboró: John Deivi Sánchez Morales - Profesional Universitario DAFI
Revisó: Lina María Cruz López – Profesional Especializado - DAFI

Carrera 16 #15 -28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co